

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIDITRA S.A., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Machala, a los veintiséis días del mes de Abril del 2016, a las 10H00, en la oficina ubicada en la calle Avenida 25 de Junio 620 entre Santa Rosa y Vela, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en Junta Universal de Accionistas de la Compañía SIDITRA S.A.

Bessie Dolli Noblecilla Molina, como propietaria de 200.549 acciones de 1 dólar americano cada una, y,

Lisette Lisbeth Núñez Noblecilla, como propietario de 251 acción de 1 dólar americano cada una.

Marco Nicolaiev Espinoza Guzmán, en calidad de Gerente General y quién actúa como secretario AD-HOC.

Se registra también la asistencia a esta sesión de la Ing. Tannya Ramos Martínez en calidad de COMISARIO.

Preside la sesión la Sra. Lisette Lisbeth Núñez Noblecilla, en su calidad de Presidente de la compañía, quien constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y elabora la lista de los asistentes los accionistas, se constituyen en Junta Universal de Accionistas con la finalidad de resolver el siguiente orden del día:

1. ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SIDITRA PARA EL PERIODO 2016.
2. INFORME DEL COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA SIDITRA S.A. EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015.
3. INFORME GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SIDITRA S.A. – EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015.
4. APROBAR ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015 Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

El presidente de la sesión, solicita por secretaria que se tome votación para la comprobación de los puntos del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

1. Se procede a tratar el primer punto, Nombrando la Ing. Tannya Ramos Martínez en calidad de COMISARIO de la COMPAÑÍA SIDITRA S.A., Por el ejercicio económico del año 2016.

Se procede a tratar el primer punto, designándose a la Ingeniera Tannya Ramos Martínez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016, punto que es aprobado por unanimidad por los miembros de la junta.

2. Aprobar el Informe del COMISARIO a los Estado Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2015

Se procede a tratar el segundo punto, interviene la Señora Lisette Lisbeth Núñez Noblecilla, solicitando que la Ing. Tannya Ramos Martínez, en su calidad de COMISARIO, dé lectura y presente su informe quién resalta en su intervención que: el Estado de Resultados presenta

razonablemente la Situación Financiera de la COMPAÑÍA SIDITRA S.A., al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, aplicado sobre bases consistentes con relación al 2015: que los ingresos de la compañía se han incrementado como también los costos de producción y administrativos. La señora Lisette Lisbeth Núñez Noblecilla mociona: Aprobar el Informe del COMISARIO a los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2015. Se somete a consideración la moción, y luego de una breve deliberación, los miembros de la Junta, unánimemente lo aprueban.

3. Aprobar el Informe del GERENTE GENERAL de la compañía por el ejercicio económico del año 2014.

Se procede a tratar el tercer punto, interviene la Sra. Lisette Núñez Noblecilla, solicitando que El Sr. Marco Espinoza en su calidad de GERENTE GENERAL, presente su informe. El Sr. Marco Espinoza, da lectura a su informe y resalta en su intervención que: respecto al año 2015, los ingresos por ventas de banano se han incrementado pero así mismo sus egresos, como mejoramiento del sistema de drenajes de plantaciones, fertilización, incremento de personal de campo y administrativo, incremento de sueldos, incorporaciones de cambios en el sistema de producción. La Sra. Lisette Núñez Noblecilla mociona: Aprobar el Informe del GERENTE GENERAL de la compañía por el ejercicio económico del año 2015. Se somete a consideración la moción, y luego de una breve deliberación, los miembros de la Junta, unánimemente lo aprueban.

4.-Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2014, en el cual no se distribuyen utilidades.

El Presidente ordena que por Secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día, luego de lo cual se dá a conocer el Balance y sus anexos, donde se determina que el valor de la participación legal de los empleados y trabajadores es de \$ 4,614.13, del valor de la utilidad después del Impuesto a la Renta Único se asignó el 10% para reserva legal o sea \$ 1,726.71 hasta completar 50% del capital, y la diferencia se aprobó asignar para reservas facultativas o sea \$ 15,540.35.- En la misma forma se dispone que toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros, incluyendo informes y memorias, pase a formar parte del expediente de esta Junta. Se somete a consideración la moción, y luego de una breve deliberación, los miembros de la Junta, unánimemente lo aprueban.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a todos, aprobada por los accionistas, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las diez horas con treinta minutos.

Machala, 26 de Abril del 2016.


Lisette Lisbeth Núñez Noblecilla
ACCIONISTA
Presidente de la Junta


Bessie Dolli Noblecilla Molina
ACCIONISTA